

Anuncio

ASUNTO: Lista provisional de admitidos Bolsa Tipo B Técnico de Sistemas y Comunicaciones

Nº EXPTE.: 9594/2022

La Presidencia de esta Corporación Provincial mediante Decreto núm. 7283 de fecha 21 de diciembre de 2022 ha resuelto lo siguiente:

“En relación con el asunto y el expediente de referencia, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Que mediante el decreto de la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial de Zamora 2022-4977, de fecha 26 de septiembre de 2022, fue convocado un proceso selectivo para la elaboración de una Bolsa tipo B de las contempladas en el vigente Reglamento de Composición y Gestión de Bolsas de Trabajo de esta Excm. Diputación Provincial Zamora, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 31, de 12 de marzo de 2008, al objeto disponer de aspirantes para de realizar contrataciones en régimen laboral temporal o el nombramiento de funcionarios en régimen interino con la categoría de Técnico de Sistemas y Comunicaciones, Grupo A, Subgrupo A2.

2º.- Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 114, de 30 de septiembre de 2022, han sido publicadas las bases y la convocatoria del proceso selectivo ya citado, habiendo transcurrido ya el plazo previsto en estas bases para la presentación de instancias para participar en el mismo.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1º.- Que conforme a lo dispuesto en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes la Presidencia de la Corporación dictará resolución en el plazo máximo de tres meses declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Corporación y en su página web, concediéndose un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a dicha publicación, a efectos de reclamaciones, que de haberlas serán resueltas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada anteriormente.



Transcurrido dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, se expondrá en los mismos lugares la lista definitiva, así como la composición del Tribunal Calificador.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen contra su omisión en la lista provisional citada, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

De acuerdo con lo anterior procede la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos prevista en las Bases anteriormente citadas y su publicación en la forma establecida en éstas. También, conceder a los aspirantes un plazo de diez días para subsanar, en su caso, los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión, a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio.

2º.- Que en virtud del artículo 34.1,h) y o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local es la Presidencia de esta entidad local el órgano competente para resolver sobre las listas provisionales de aspirantes anteriormente citadas.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la elaboración de una Bolsa Tipo B de las contempladas en el vigente Reglamento de Composición y Gestión de Bolsas de Trabajo de esta Excm. Diputación Provincial Zamora, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 31, de 12 de marzo de 2008, al objeto de realizar contrataciones en régimen laboral temporal o el nombramiento de funcionarios en régimen interino con la categoría de Técnico de Sistemas y Comunicaciones, Grupo A, Subgrupo A2, con el siguiente detalle:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	****3865*	ANDRÉS BLANCO	JOSÉ RAMÓN
2	****3785*	CARBALLEIRA RODRIGO	JOSE MANUEL
3	****5015*	FAGÚNDEZ POYO	VICTOR
4	****4221*	FELTRERO GARCIA	CÉSAR
5	****5819*	GONZÁLEZ NÚÑEZ	VÍCTOR
6	****6397*	MARCOS DELGADO	CARLOS FRANCISCO
7	****2672*	MARTÍNEZ LÓPEZ	SUSANA



ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
8	****8241*	MARTÍNEZ RAMOS	CARLOS
9	****1528*	MATEOS FERNÁNDEZ	ALBERTO
10	****5170*	PEÑAS RODRÍGUEZ	JOSÉ LUÍS
11	****9685*	RASILLO FERNÁNDEZ	ALBERTO
12	****7925*	RODRÍGUEZ MARCOS	JOSÉ JUÁN
13	****7434*	ROMÁN GARCIA	LUÍS
14	****1718*	SESMA SALGADO	LIDIA

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	****6912*	GÓMEZ IGLESIAS	MAYTE	A
2	****0194*	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	JOSE LUIS	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A: No firmar la solicitud.

B: No manifestar el cumplimiento del requisito de titulación: estar en posesión o en condiciones de obtener, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, del título de Ingeniero Técnico en Informática, Grado en Ingeniería Informática, Ingeniero Técnico de Telecomunicación o la titulación que habilite para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación según establecen las directivas comunitarias, o titulación equivalente a los anteriores.

Tercera.- Conceder a los aspirantes que figuran como excluidos, así como a los omitidos por no figurar en las listas provisionales de admitidos, un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación que se cita más adelante, para que subsanen los defectos que hubieran motivado su exclusión o para alegar en contra de su omisión, con el apercibimiento de que, de no hacerlo así, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarta.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Corporación y en la página web de la Excm. Diputación Provincial de Zamora: www.diputaciondezamora.es.”

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, no cabe recurso alguno, si bien podrá alegarse lo que se estime procedente para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

EL PRESIDENTE. Francisco José Requejo Rodríguez.



PUBLÍQUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 9A4MYFD5DY6GZQLHXPJF9M9E9 | Verificación: <https://diputaciondezamora.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 4 de 4